

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA
 REGION: DE ARICA Y PARINACOTA
 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
1791
FECHA
25 OCT 2017
ROL S.I.I.
9372-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1123 de 16/10/17
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-956
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIP.-VIVIENDA SOCIAL
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino PUNTA NORTE SUCESION LANERI N° S/N°
 Lote N° H-3-B manzana S/N° localidad o loteo SECTOR CHACALLUTA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE		10.196.779-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
SOCIEDAD ASESORA E INMOBILIARIA ANDALUCIA S.A		78.525.570-4	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JORGE PANTOJA CARDENAS		7.173.827-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
IVAN ALBORNOZ	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VICTOR MORALES DIAZ	13.697.846-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
VICTOR MORALES DIAZ	13.697.846-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17.322	07-Oct-2015	15.563,67
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	----	FECHA	----
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.322 de fecha 07/10/2015, mediante el cual se aprobó realizar obra nueva de 15.563,67 m2 destinadas a 258 viviendas DFL 2/59 acogidas al art. 6.1.8 OGUC. Conjunto vivienda económica mas equipamiento en Punta Norte Sucesión Laneri Sitio H-3-B, Población Sector Chacalluta S/N.

:: La obra esta compuesta por:
- 243 viviendas tipo A de 59,54 m2 c/u.:

Primer piso: 35,41 m2: estar - comedor, baño, cocina, loggia, dormitorios 3 y escalera.
Segundo piso: 24,13 m2: dormitorio 1 y dormitorio 2.

- 15 viviendas tipo B de 58,01m2 c/u (vivienda universal):
Primer piso: estar - comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, cocina.

- 3 salas multiuso (equipamiento) de 75,10m2 c/u:
primer piso: hall, salón multiuso, kitchenette, baño 1, baño 2, baño 3.

Finalmente, queda con una superficie total construida de 15.563,67 m2 destinada a equipamiento social y vivienda social acogida a DFL N° 2/59, en una superficie total de terreno de 77.351,90 m2.

Resumen de superficies:

- sup. Terreno: 77.351,90 m2
- sup. Circulación: 25.067,96 m2
- sup. Área Verde: 5.607,60 m2
- sup. Equipamiento: 1.756,28 m2

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Jorge Pantoja Cardenas.
Constructor : Victor Morales Diaz.
Calculista : Ivan Albornoz M.
Revisor Cálculo Estructural : Demetrio Concha Larraín.

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. de fecha 04/09/2017 suscrito por el Arquitecto Jorge Pantoja Cardenas

Presenta Libros de Obras.

Presenta Informe de Gestión y Control de fecha agosto 2017, suscrito por Victor Morales Díaz.

Presenta Certificado N° 041 de fecha 18/10/17 Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Arica que aprueba conforme las medidas de mitigacion EISTU del proyecto Polimetales II

Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 421 de fecha 013 de octubre 2017.

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001632111 de fecha 24/08/2017, emitido por la SEC.

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Gas Interior TC6 Folio N° 000001635358 de fecha 30/0/2017, emitido por la SEC.

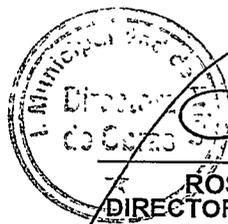
Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Gas Interior N° 1133450 de fecha 17/08/17 emitido por SEC

Presenta informes de ensayo hormigones de empresa Test Control.

Presenta Certificado de Pavimentación N° 066 de fecha 06/03/17 SERVIU.

Presenta Resolución de recepción de Urbanización N° 4825 de fecha 20/10/2017.

A-956



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE